



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS
TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En base a la siguiente normativa, **DECRETO:**

- 21.1.c) y 46.2 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- 77-90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Acuerdo 3º del Pleno en su sesión extraordinaria de organización con fecha 6 de julio de 2023.

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que se celebrará el jueves día 14 de mayo de 2024 a las 8:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Plaza España n.º 1 de Villacañas 45860 (Toledo).

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día:

- 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECCIONES EUROPEAS 2024**
- 3. DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA**
- 4. INFORME GESTIÓN ALCALDÍA, JUNTA GOBIERNO, CONCEJALÍAS DELEGADAS**
- 5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

TERCERO.- Poner a disposición de los Sres. Concejales toda la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

CUARTO.- Requerir la presencia del Interventor, Asesora de Prensa, Radio, Ordenanza y Policía Local al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades.

QUINTO.- Publicar en el Tablón de Edictos, notificar a los Sres. Concejales y trasladar a Intervención, Prensa, Radio, Ordenanza, Policía Local y Negociados.

Se decreta, manda y firma en Villacañas, a fecha de firma electrónica vista al margen izquierdo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: D. Juan Ángel Almonacid Gallego.

Firma 1 de 1
Juan Ángel Almonacid Gallego | 09/05/2024 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c53f7962ac954bfa9ae5114a963031ca001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=022
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/432 - Fecha Resolución: 09/05/2024

